INFORME DE INTERVENTORÍA

INFORME GESTIÓN SST

CONTRATO No. CIN – 642 – 2025

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

CONTRATISTA:
UT SOLVIVIENDAS 2025

INTERVENTORIA:
SECOB S.A.S.

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

ENTIDAD CONTRATANTE:
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

YOPAL - CASANARE

01 DE JUNIO DE 2026 AL 27 DE JUNIO DE 2026

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
KATHERINE OJEDA TORRES PROFESIONAL SST	**NIDIA JULIANA CACERES** DIRECTORA DE PROYECTOS	**DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ** DIRECTOR DE INTERVENTORIA

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN *4*

2. OBJETIVOS *4*

2.1 OBJETIVO GENERAL **4**

2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO **5**

3. GENERALIDADES *5*

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA **5**

3.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA **6**

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SST DESARROLLADAS *7*

4.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO **7**

4.1.1 PERSONAL MINIMO OBRA 7

4.1.2 PERSONAL MINIMO INTERVENTORIA 7

4.1.3 AFILIACIÓN Y PAGO AL SG-SST CONTRATISTA 8

4.1.4 AFILIACIÓN Y PAGO AL SG-SST INTERVENTORIA 8

4.2 PROGRAMA DE INDUCCIÓN **9**

4.2.1 INDUCCIÓN SST OBRA 9

4.2.2 INDUCCIÓN SST INTERVENTORIA 9

4.3 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL **9**

4.3.1 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS CONTRATISTA 10

4.3.2 PROGRAMAS DE INSPECCIONES/PREOPERACIONALES CONTRATISTA 10

4.3.3 ENTREGA Y REPOSICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRATISTA 10

4.3.4 ACCIDENTALIDAD CONTRATISTA 10

4.3.5 ACCIDENTALIDAD INTERVENTORIA 11

4.3.6 ACTOS INSEGUROS CONTRATISTA 11

4.3.7 ACTOS INSEGUROS INTERVENTORIA 12

4.3.8 CONDICIONES INSEGURAS CONTRATISTA 12

4.3.9 CONDICIONES INSEGURAS INTERVENTORIA 12

4.3.10 CAPACITACIONES CONTRATISTA 12

4.3.11 CAPACITACIONES INTERVENTORIA 12

4.3.12 PLAN DE EMERGENCIAS CONTRATISTA 13

5. PAZ Y SALVO LABORAL CONTRATISTA *13*

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO *13*

7. CONCLUSIONES *14*

8. ANEXOS *14*

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

3. ANEXOS SST 14

3.1 Planillas de Seguridad 14

1.1 SECOB 14

3.2 Capacitaciones/Charlas 14

2.1 SECOB 14

3.3 Inspecciones 15

3.1 SECOB 15

3.4 Estadística de accidentes 15

3.5 Informe mensual SST 15

3.6 Horas Hombre Trabajadas 15

3.7 Registro Fotográfico 15

3.8 Paz y Salvo Personal Solcity 15

3.9 Inducciones Personal Mínimo 15

3.10 Entrega de EPP´S Personal Mínimo 15

SECOB

TABLA DE GRAFICAS

Grafica 1 Tasa de accidentalidad 11

Grafica 2 Índice de Lesiones Incapacitantes 12

SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tiene como propósito consolidar y evidenciar el seguimiento técnico y la trazabilidad de los documentos operativos requeridos para el proyecto. En este documento se detalla el estado de cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención, centrando la supervisión en la validación de la información aportada por el contratista y su aplicación en la obra.

Para tal fin, se realiza un seguimiento detallado al plan de trabajo anual, el cronograma de capacitaciones, el programa de inspecciones, la matriz de identificación de peligros y el plan de emergencias. Es importante resaltar que estos documentos se mantendrán actualizados conforme al avance de la ejecución; asimismo, se llevará la trazabilidad de cualquier actividad adicional que se presente durante el desarrollo del proyecto, garantizando que todas las labores ejecutadas cuenten con el debido control documental y operativo para la protección del personal.

2. OBJETIVOS

El contrato tiene como objeto general REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 2689, mediante el seguimiento al Contrato de Obra COP-647 de 2025.

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

2.1 OBJETIVO GENERAL

Las actividades de la interventoría tienen como fin primordial velar por el cumplimiento del objeto contractual en beneficio de la comunidad de Sumapaz en los siguientes aspectos

- **Aspecto Técnico**: Cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas y procedimientos solicitados para la correcta ejecución del contrato objeto de la interventoría.
- **Aspecto Administrativo**: Acciones que adelantará la interventoría para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable al mismo.
- **Aspecto Financiero:** Seguimiento a la correcta ejecución de los recursos económicos asignados al contrato de obra.
- **Aspecto Jurídico**: Velar por el cumplimiento del marco jurídico en aspectos como: la vigencia de las garantías del contrato, cumplimiento de plazos contractuales, modificaciones al contrato bajo marco jurídico si llegasen a presentarse y cumplimiento de la metodología propuesta.
- **Aspecto Social**: Garantizar el cumplimiento de los compromisos sociales estipulados en el Contrato de Obra COP-247 de 2025.
- **Aspecto Ambiental**: Garantizar el cumplimiento, por parte del contratista, del programa PIPMA, seguimiento a las actividades de gestión ambiental y SST y las que apliquen.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Gobierno tiene dentro de su estructura organizacional a las Alcaldías Locales, en este sentido, se ocupa de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el Alcalde Mayor, o desconcentradas según las disposiciones legales, en cumplimiento de los fines del Distrito Capital.

Mediante el Acuerdo 927 de 2024, se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, contempló cinco propósitos y 39 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales. Que, en el marco de estos propósitos, se definió el programa No. 29, denominado “Servicios públicos inclusivos y sostenibles, con el objeto de fortalecer la capacidad de la prestación, la participación ciudadana y el control social de los servicios públicos en el Distrito. Dado lo anterior, y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Local PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 2025-2028 “SUMAPAZ CAMINA SEGURA”.

Con base en lo anterior, el proyecto local 2689: Por una Sumpaz Ecoeficiente Alternativa y sostenible, propone para la vigencia 2025 la instalación de 20 sistemas de energía solar fotovoltaica en viviendas rurales dispersas ubicadas en la localidad de Sumapaz,

Es de precisar que el operador convencional de energía eléctrica en la localidad de Sumapaz presenta una variedad de problemas, que pueden incluir en:

- Interrupciones del servicio eléctrico por diversas razones, como fallas en la red eléctrica, sobrecargas, condiciones climáticas adversas, mantenimientos no programados, entre otros.
- Problemas de facturación por discrepancias en las facturas de electricidad, como cobros incorrectos, lecturas inexactas del medidor, o problemas en la facturación electrónica.
- La calidad de la energía como fluctuaciones de voltaje, baja tensión o problemas de estabilidad en la red.
- La infraestructura eléctrica antigua o insuficiente puede generar limitaciones en la capacidad de suministro, así como las dificultades que se presentan por las demandas crecientes de energía por el aumento poblacional en la localidad de Sumapaz.

De acuerdo con el proceso de presupuestos participativos, la comunidad de Sumapaz manifestó su interés al querer continuar con la implementación de un modelo sostenible de energías alternativas, para el servicio de familias ubicadas en áreas protegidas.

3. GENERALIDADES

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

CLIENTE	ALCALDIA DE SUMAPAZ

SECOB
ESTUDIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
LUGAR DE EJECUCIÓN	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
FIRMA CONTATISTA	UNION TEMPORAL SOLVIVIENDAS 2025
NIT	902.021.221
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO YEZID BUITRAGO
CONTRATO No	COP – 647 DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 2689
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.172.948.825,00)
FIRMA DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DE 2026

3.2 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CLIENTE	ALCALDIA DE SUMAPAZ
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
LUGAR DE EJECUCIÓN	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
FIRMA CONTATISTA	SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS
NIT	900.115.339
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ
CONTRATO No	CIN – 642 DE 2025
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, ANCIERA, AMBIENTAL, SST, SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LAS INSTALACIONES Y LA PUESTA EN MARCHA, A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE, DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA BASADOS EN SOLUCIONES DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS, EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ 2689
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES

VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($235.251.175,00)
FIRMA DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DE 2026

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SST DESARROLLADAS

4.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

4.1.1 PERSONAL MINIMO OBRA

Para el periodo de junio, la interventoría otorgó el concepto de cumplimiento técnico e idoneidad de los profesionales, de acuerdo con las exigencias del Anexo Técnico, tras revisar la subsanación presentada por el contratista vía correo electrónico el 19 de marzo de 2026. Dicha validación fue formalizada mediante el comunicado SCOB-UTSOLVIV-COP-647-2025-01.

Como parte de este proceso, el contratista presentó la subsanación de la documentación correspondiente al personal mínimo de obra, la cual fue objeto de revisión por parte de la interventoría. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales y documentales, se otorgó la respectiva aprobación mediante el comunicado SCOB-UTSOLVIV-COP-647-2025-032, de fecha 27 de junio de 2026. En consecuencia, a continuación se relaciona el equipo mínimo de obra aprobado, el cual cumple con las especificaciones y requisitos establecidos para la ejecución del proyecto.

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA OBRAS Y BIENES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
1	Francisco Marcelo Jiménez Pérez	Director de Obra	20/03/2026	N/A
2	Juan David Ossa Hoyos	Residente de Obra	20/03/2026	N/A
3	Sandra Marcela Pinzón Castro	Residente Ambiental-SST de Obra	20/03/2026	N/A
4	Astrid López Arévalo	Residente Social de Obra	20/03/2026	N/A

Tabla 1 Persona Mínimo Obra

4.1.2 PERSONAL MINIMO INTERVENTORIA

El personal mínimo requerido fue aprobado por la supervisión a SECOB SAS mediante el radicado No. 2026702002141 del 9 de febrero de 2026, en cumplimiento con el numeral 3.2.3.5 del pliego de condiciones.

Para el periodo de junio no se presentaron cambios adicionales en el personal; no obstante, se mantiene la sustitución gestionada durante el periodo de abril de la profesional Zulma Romero por la

profesional Katherine Ojeda, solicitud formalizada a través del comunicado No. 20267010011882 del 16 de abril y aprobada por la Alcaldía Local de Sumapaz mediante el oficio No. 20267020009851, como se detalla a continuación:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
1	Diego Gerardo Rojas Gómez	Director	28/01/2026	N/A
2	Jairo Enrique Pérez Torres	Residente	28/01/2026	N/A
3	Tatiana Acosta Ardila	Prof. Ambiental	28/01/2026	N/A
4	Katherine Ojeda	Prof. SST	23/04/2026	N/A
5	Carolina Morales Bolaños	Prof. Social	28/01/2026	N/A

Tabla 2 Personal Mínimo Interventoría

4.1.3 AFILIACIÓN Y PAGO AL SG-SST CONTRATISTA

Para el periodo correspondiente al mes de junio, la Interventoría informa que el concepto de cumplimiento técnico e idoneidad del personal profesional fue aprobado desde el mes de marzo y se ha mantenido de manera continua en los periodos subsiguientes. En este sentido, se relaciona a continuación el equipo mínimo requerido, cuyos integrantes se encuentran debidamente afiliados al Sistema General de Seguridad Social, conforme se evidencia en las planillas de liquidación de aportes N.° 86082661, 9504954521 y 89614107 correspondientes al corte del presente informe, tal como se presenta en la siguiente tabla:

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EPS	ARL	AFP
1	Francisco Marcelo Jiménez Pérez	Director de Obra	SALUD TOTAL	COLMENA	PROTECCIÓN
2	Juan David Ossa Hoyos	Residente de Obra	EPS SURA	COLMENA	COLPENSIONES
3	Sandra Marcela Pinzón Castro	Residente Ambiental-SST de Obra	COMPENSAR	SURA	PROTECCIÓN
4	Astrid López Arévalo	Residente Social de Obra	COMPENSAR	POSITIVA	PROTECCIÓN

Tabla 3 Personal Obra-Seguridad Social

4.1.4 AFILIACIÓN Y PAGO AL SG-SST INTERVENTORIA

SECOB SAS, es una empresa comprometida con la seguridad de sus colaboradores y enfocada en mantener entornos laborales saludables, por lo que ha diseñado e implementado un sistema de gestión SST, que cumple estándares mínimos de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 y certificado bajo.

A continuación, se relaciona el equipo mínimo de SECOB S.A.S, quienes están debidamente afiliados al sistema general de seguridad social como se evidencia en la planilla de liquidación de aportes No. 80400803, No 81307819 y No 80402909 correspondientes al corte del presente informe, tal como se indica en la siguiente tabla:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EPS	ARL	AFP
1	Diego Gerardo Rojas Gómez	Director	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPESIONES
2	Jairo Enrique Pérez Torres	Residente	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLFONDOS
3	Tatiana Acosta Ardila	Prof. Ambiental	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR
4	Katherine Ojeda	Prof. SST	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES
5	Carolina Morales Bolaños	Prof. Social	EMSSANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR

Tabla 4 Personal Interventoría-Seguridad Social

4.2 PROGRAMA DE INDUCCIÓN

4.2.1 INDUCCIÓN SST OBRA

Durante el periodo de junio, el contratista presentó la subsanación de las evidencias correspondientes a las inducciones del personal mínimo, documentación que fue revisada por la interventoría y, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos, obtuvo concepto favorable mediante el comunicado SCOB-UTSOLVIV-COP-647-2025-032, de fecha 27 de junio de 2026.

Lo anterior subsana la observación formulada durante el periodo de mayo, en el cual la interventoría no otorgó aprobación a este componente debido a que el contratista no había presentado las evidencias documentales que certificaran la realización de las inducciones, conforme a los temas y requisitos establecidos. Al respecto, dicho requerimiento fue reiterado mediante los comunicados SCOB-UTSOLVIV-COP-647-2025-022, del 29 de abril, SCOB-UTSOLVIV-COP-647-2025-025, del 13 de mayo, y SCOB-UTSOLVIV-COP-647-2025-026, del 22 de mayo. En consecuencia, con la documentación allegada y aprobada durante el periodo de junio, se da por subsanada la observación y se otorga la respectiva aprobación a este componente.

4.2.2 INDUCCIÓN SST INTERVENTORIA

La interventoría SECOB realizó las jornadas de inducción dirigidas al personal del proyecto, con el fin de socializar los lineamientos técnicos, administrativos y de seguridad exigidos para la ejecución de las labores. Cabe destacar que, durante el periodo de febrero, se llevó a cabo la presentación de las inducciones correspondientes al personal mínimo de interventoría; al respecto, se informa que para el presente periodo de junio dicha actividad ya se encuentra al día y cuenta con concepto de aprobación, toda vez que se dio cumplimiento a los protocolos de capacitación establecidos.

4.3 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORIA, OBRAS Y BIENES

4.3.1 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS CONTRATISTA

Para el periodo de junio, el contratista realizó la entrega de la documentación correspondiente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a través de medios electrónicos. Dentro de dicha entrega se incluyó la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos, sobre la cual esta interventoría procedió con la revisión técnica respectiva, remitiendo las observaciones encontradas mediante el comunicado SCOB-UTSOLVIV-COP-647-2025-012. Posteriormente, el 29 de abril, se realizó la reiteración para la subsanación de dichos hallazgos mediante el comunicado SCOB-UTSOLVIV-COP-647-2025-020, con el fin de que el contratista formalizara los ajustes requeridos en la documentación de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución del proyecto.

En atención a lo anterior, y una vez revisada la documentación subsanada presentada por el contratista, esta interventoría emitió aprobación de la misma mediante el comunicado SCOB-UTSOLVIV-COP-647-2025-024, enviado el 11 de mayo, evidenciando el cumplimiento de los requerimientos efectuados y dando continuidad al seguimiento correspondiente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.3.2 PROGRAMAS DE INSPECCIONES/PREOPERACIONALES CONTRATISTA

Durante el periodo de junio, se evidenció que el Plan de Inspecciones presentado por el contratista se encuentra aprobado por la interventoría, conforme a la documentación previamente revisada y validada. Sin embargo, para el corte del presente informe, el contratista no ha presentado los soportes que evidencien la ejecución de las inspecciones programadas ni el avance correspondiente del cronograma de inspecciones.

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES

En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento de las actividades planificadas para el periodo reportado, por lo que la interventoría continuará realizando el seguimiento a este componente hasta tanto el contratista allegue los registros y evidencias que permitan validar la ejecución y cumplimiento del Plan de Inspecciones durante el periodo de junio.

4.3.3 ENTREGA Y REPOSICIÓN DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRATISTA

Durante el periodo de junio, el contratista presentó la subsanación de las evidencias correspondientes a la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) del personal mínimo, documentación que fue revisada por la interventoría. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se otorgó concepto favorable mediante el comunicado SCOB-UTSOLVIV-COP-647-2025-032, de fecha 27 de junio de 2026, quedando aprobado este componente para el personal mínimo del proyecto.

4.3.4 ACCIDENTALIDAD CONTRATISTA

En lo referente al reporte de accidentalidad, se informa que el contratista no allegó el consolidado estadístico de indicadores de accidentalidad (frecuencia, severidad y lesiones incapacitantes) correspondiente al mes de junio. Ante la ausencia de estos soportes, no se cuenta con la información

necesaria para verificar la ocurrencia de eventos o el comportamiento de la siniestralidad en el proyecto durante el periodo reportado.

4.3.5 ACCIDENTALIDAD INTERVENTORIA

La interventoría SECOB no se presentaron accidentes laborales durante el periodo de junio, lo cual representa una cifra de cero accidentalidad; se mantendrá este mismo estándar de seguridad durante toda la ejecución del proyecto. Por otro lado, a continuación se presentan los indicadores correspondientes al mes reportado.



Grafica 1 Tasa de accidentalidad



Grafica 2 Índice de Lesiones Incapacitantes

4.3.6 ACTOS INSEGUROS CONTRATISTA

Respecto a la identificación de actos inseguros, se constató que el contratista no presentó los registros de observación de comportamiento, ni los reportes de acciones de control implementadas en campo para el periodo de junio. Debido a la falta de estas evidencias, no se dispone de datos que permitan

evaluar la gestión preventiva frente a los comportamientos de riesgo detectados en el personal operativo.

4.3.7 ACTOS INSEGUROS INTERVENTORIA

En relación con el comportamiento del personal, se comunica que en SECOB no se presentaron actos inseguros durante el periodo de junio, manteniendo una gestión preventiva que continuará de la misma manera durante la ejecución del proyecto.

4.3.8 CONDICIONES INSEGURAS CONTRATISTA

En relación con el reporte de condiciones inseguras, se informa que para el mes de junio no se recibieron los informes de hallazgos detectados en la infraestructura, herramientas o áreas de trabajo. La omisión de estos soportes técnicos impide validar la gestión de cierre de brechas de seguridad y la aplicación de medidas correctivas necesarias para garantizar un entorno laboral seguro.

4.3.9 CONDICIONES INSEGURAS INTERVENTORIA

En SECOB no se presentaron condiciones inseguras durante el mes de junio, garantizando un entorno laboral bajo estándar que se preservará mediante controles permanentes durante la ejecución del proyecto.

4.3.10 CAPACITACIONES CONTRATISTA

Durante el periodo de junio, se evidenció que el cronograma de capacitaciones presentado por el contratista se encuentra aprobado por la interventoría, conforme a la documentación previamente revisada y validada. Sin embargo, para el corte del presente informe, el contratista no ha presentado los soportes que evidencien la ejecución de las capacitaciones programadas ni el avance correspondiente del cronograma de capacitaciones.

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES

En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo reportado, por lo que la interventoría continuará realizando el seguimiento a este componente hasta tanto el contratista allegue las evidencias y registros que permitan validar la ejecución de las capacitaciones y el cumplimiento del cronograma establecido durante el periodo de junio.

4.3.11 CAPACITACIONES INTERVENTORIA

SECOB lideró y desarrolló las jornadas de capacitación dirigidas al personal del proyecto durante el mes de junio, garantizando la formación técnica y preventiva necesaria para el desarrollo de las actividades. Como evidencia de esta gestión, se anexan las actas y registros de asistencia debidamente diligenciados por nuestro equipo; a continuación, se relacionan las capacitaciones que se realizaron en el periodo:

- Socialización de las circulares 0029 y 0031.
- Socialización de la resolución 610 y decreto 0581.

- Socialización de seguimiento de proyectos AMB-SST.
- Capacitación de orden y aseo.
- Capacitación de reintegro rehabilitación.

4.3.12 PLAN DE EMERGENCIAS CONTRATISTA

Durante el periodo de junio, se evidenció que el Plan de Emergencias presentado por el contratista fue revisado por la interventoría y, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos aplicables, obtuvo concepto favorable mediante el comunicadoSCOB-UTSOLVIV-COP-647-2025-032, de fecha 27 de junio de 2026.

En consecuencia, este componente se encuentra aprobado, al cumplir con los lineamientos establecidos para la ejecución del proyecto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin perjuicio del seguimiento que la interventoría continuará realizando a la implementación de las medidas y procedimientos contemplados en dicho plan durante la ejecución contractual.

5. PAZ Y SALVO LABORAL CONTRATISTA

Durante el periodo correspondiente al **informe de junio**, se evidenció que el contratista, mediante la **subsanación de la documentación correspondiente al informe de mayo**, presentó los **Paz y Salvos** del personal operativo retirado del proyecto, con el fin de acreditar la finalización de su vínculo laboral y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su desvinculación. Una vez verificados los soportes allegados, se evidenció la presentación de los Paz y Salvos correspondientes a los siguientes trabajadores:

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

* CARLOS ARTURO PARRA PINILLA
* VÍCTOR JULIO ÁVILA GUTIÉRREZ
* LEOPOLDO CALDERÓN
* DAGOBERTO BALLÉN USECHE
* WILLIAM ALBERTO MORENO GARZÓN
* ALEZANDER BAQUERO CASTELLANOS
* LEONARDO URIEL JIMÉNEZ PEDRAZA
* JOHAN SNEIDER ROMERO BELTRÁN

En consecuencia, esta interventoría deja constancia de la recepción y verificación de la documentación correspondiente a los trabajadores anteriormente relacionados, dando continuidad al seguimiento y control documental del personal operativo del proyecto, conforme a los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y a las obligaciones contractuales.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Durante el periodo evaluado no se presenta registro fotográfico, toda vez que las actividades en campo culminaron y, en consecuencia, no se realizaron labores que requirieran seguimiento mediante evidencia fotográfica. No obstante, la interventoría continúa efectuando el seguimiento a los aspectos documentales y administrativos del proyecto, de conformidad con las obligaciones contractuales.

7. CONCLUSIONES

Durante el periodo correspondiente al mes de mayo de 2026, la interventoría realizó seguimiento técnico, revisión documental y trazabilidad continua a los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) presentados por el contratista, evidenciándose avances en la subsanación y aprobación de documentos como la matriz de identificación de peligros, programas de inspecciones, capacitaciones y plan de emergencias, mediante los comunicados emitidos por esta interventoría. No obstante, persisten pendientes relacionados con la entrega de soportes operativos y evidencias de ejecución correspondientes al periodo reportado.

De acuerdo con la verificación efectuada durante el presente informe, se identificó que el contratista aún presenta incumplimientos documentales en componentes esenciales del SG-SST, tales como inducciones, soportes de inspecciones, registros de capacitaciones, accidentalidad, actos y condiciones inseguras, así como evidencias de entrega de elementos de protección personal. En consecuencia, esta interventoría continuará realizando el seguimiento y control respectivo hasta que se allegue la totalidad de la información requerida y se garantice el cumplimiento integral de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. ANEXOS

3. ANEXOS SST

3.1 Planillas de Seguridad

1.1 SECOB

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES

1.1.1 Planilla SECOB Salud Junio Pensión Mayo 2026 Bogotá
1.1.2 Planilla SECOB Salud Junio Pensión Mayo 2026 Principal

1.2 UT SOLVIVIENDAS

2.1.1 Planilla de Pago Parafiscales

3.2 Capacitaciones/Charlas

2.1 SECOB

1.2.1 Socialización de las circulares 0029 y 0031.
1.2.2 Socialización de la resolución 610 y decreto 0581.
1.2.3 Socialización de seguimiento de proyectos AMB-SST.
1.2.4 Capacitación de orden y aseo.
1.2.5 Capacitación de reintegro rehabilitación.

3.3 Inspecciones

3.1 SECOB

1.1.1 Inspecciones

3.4 Estadística de accidentes

3.5 Informe mensual SST

3.6 Horas Hombre Trabajadas

3.7 Registro Fotográfico

3.8 Paz y Salvo Personal Solcity

3.9 Inducciones Personal Mínimo

3.10 Entrega de EPP´S Personal Mínimo

SECOB
SERVICIOS DE CONSULTORÍA, OBRAS Y BIENES